



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00666317- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencia de la Educación, por la que solicita la designación interina, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, a la Dra. María del Carmen Lorenzatti en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, a cargo del dictado de la cátedra "Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que la Dra. Lorenzatti se desempeña como Profesora Adjunta de dedicación simple, interina, en la cátedra mencionada;

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva asignado transitoriamente para atender la designación de la Dra. Lorenzatti, es partida vacante por renuncia de la Dra. Acin;

Que, asimismo, se adjunta nota de aceptación del cargo por parte de la Dra. Lorenzatti;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de octubre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina y en los términos del art. 14º del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora María del Carmen LORENZATTI, legajo 36882, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (Cód. 109), a cargo del dictado, en la cátedra “Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos”, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día 03 de octubre y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Alicia Acín– SEDE 05E).

ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto, a partir del 03 de octubre de 2022, la designación interina de la Doctora María del Carmen LORENZATTI, legajo 36882, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111) en el que reviste a la fecha en la cátedra “Problemáticas Educativas de Jóvenes y Adultos” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

RP